



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
SECRETARÍA (PERSONAL).

ANUNCIO

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia ha dictado con esta fecha, entre otras, la siguiente resolución:

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente administrativo, procede adoptar el acuerdo sobre la relación provisional de admitidos y excluidos, de acuerdo con lo establecido en la Base Tercera de la convocatoria, de no ver reclamaciones a la lista provisional será elevada a definitiva.

De conformidad con las bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha de 23 de junio de 2017, conforme a lo establecido en la Ley 7/85 de 2 de abril y demás legislación aplicable;

RESUELVO:

1- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, la cual queda como sigue:

APELLIDOS	NOMBRE
ALBANDEA JIMÉNEZ DE LOS GALANES	MARIA JOSÉ
ALCOLEA LÓPEZ-VILLALTA	JAVIER
ALVAREZ BERMEJO	PALOMA
BARRILERO MARTINEZ	EDUARDO
BELLÓN GARCÍA-POZUELO	MARTA
CÁNOVAS CERÓN	RAQUEL
CHACÓN GIL	JULIAN
CORONADO ROMEO	FERNANDO
DÍAZ-FUENTES VINUESA	ANGEL
DIAZ-MECO FDEZ- MONTES	JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE MERA LÓPEZ PASTOR	ANGELA
GALÁN GÓMEZ	SALVADOR
GARCÍA-CARPINTERO NUÑEZ DE ARENAS	GERMAN
GIL BUENO	FERNANDO
GÓMEZ SÁNCHEZ	ASCENSIÓN INÉS
GONZALEZ MARTIN	AMADOR JESÚS
HERNÁNDEZ VIDAL	URBANO
LÓPEZ PARRA	MARIA ROSARIO
MARTÍN ARANDA	RICARDO
MARTIN SÁNCHEZ	DAVID
MARTÍN VALDEPEÑAS	SANTIAGO
NÁJERA SÁNCHEZ	MARCOS

RAMOS RODRÍGUEZ	IRENE
RODRIGUEZ ARCE	ANGEL
RODRIGUEZ DE LA TORRE	MARIA INMACULADA
RUIZ-OLVIARES SERRANO	RAÚL
SÁNCHEZ ARREAZA	JESÚS
SIMANCAS MORA	RAQUEL
VILLASEÑOR HIDALGO	PEDRO JUAN

Excluidos:

DÑA.. MARIA MARTÍNEZ CABEZA	NO REÚNE LA TITULACIÓN
D. ANTONIO MARTÍNEZ CANTOS	NO REÚNE LA TITULACIÓN
DÑA. ROSA NARANJO SÁNCHEZ DE PABLO	NO REÚNE LA TITULACIÓN
D. ÁLVARO SÁNCHEZ GARCÍA	NO REÚNE LA TITULACIÓN
DÑA. LETICIA VICENTE DÍAZ	NO REÚNE LA TITULACIÓN

2.-La entrevista tendrá lugar el día **7 de Julio de 2017**, a partir de **las 9:00 horas**, en el Centro Social Polivalente de Manzanares, sito en c/ Empedrada, 3 de Manzanares.

3.-Publicar este anuncio en la web www.manzanares.es y Tablón de Edictos Municipal, concediendo un plazo de tres días hábiles a fin de que los interesados puedan presentar recusación, en su caso, contra los miembros de la Comisión de Valoración, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Manzanares, a 3 de Julio de 2017.

El Alcalde;



acctal.